



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Rectorado

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del “Suministro de un microscopio electrónico de barrido con fuente de emisión de campo (FE-SEM) tipo Schottky y con capacidad analítica”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 2 de Noviembre de 2010, se inicia procedimiento abierto para la contratación del “Suministro de un microscopio electrónico de barrido con fuente de emisión de campo (FE-SEM) tipo Schottky y con capacidad analítica”.

SEGUNDO: El día 16 de Noviembre de 2010 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea y el 18 de Noviembre en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil de contratante el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 27 de Diciembre de 2010.

TERCERO: Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Carl Zeiss MicroImaging, S.L.
- Izasa Distribuciones Técnicas, S.A.
- L.O.T. Oriel GmbH & Co.KG

Todas ellas han aportado la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y han sido admitidas al procedimiento.

CUARTO: Por Acuerdo del Rectorado de fecha 17 de Marzo de 2011, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Carl Zeiss MicroImaging, S.L., con fecha y efectos de 17 de Marzo de 2011.

QUINTO: Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 122 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I).

TERCERO: El artículo 135 de la Ley citada establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

CUARTO: La competencia para decidir corresponde al Rector, según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del “Suministro de un microscopio electrónico de barrido con fuente de emisión de campo (FE-SEM) tipo Schottky y con capacidad analítica” a la empresa Carl Zeiss MicroImaging, S.L., con código de identificación fiscal B-84724632 y por importe de 493.880,00 € (IVA excluido).

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de condiciones y con el detalle que se especifica



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Rectorado

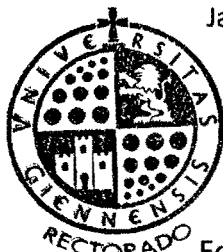
en el anexo a esta Resolución. La información que ofrece la empresa Carl Zeiss Microlmaging, S.L., con respecto a la configuración y características de los elementos que influyen en la obtención de imágenes electrónicas, destaca por ofrecer la posibilidad de obtener mejor resolución de la imagen de electrones secundarios, 0,8 nm a 15kV y 1,4 nm a 1kV, frente a los 1 nm a 15 kV y 1,4 nm a 1kV de la oferta de L.O.T. Oriel GmbH & Co.KG y 1 nm a 15kV y 1,5 nm a 1kV ofertado por Izasa Distribuciones Técnicas, S.A., también sobresale la oferta de Carl Zeiss en el rango de potencial de aceleración disponible, comprendido entre 0,02 V y 30 kV. Asimismo la corriente de haz del equipo de Carl Zeiss puede alcanzar hasta 300nA, mientras que el equipo ofertado por Izasa alcanza hasta 200nA y el de L.O.T. sólo llega a los 100nA.

Con respecto a la configuración del microanálisis EDX, el equipo presentado por Carl Zeiss Oxford Inca Energy 300 X max 50, tiene como principal ventaja que el área activa de detección es de 50 mm², frente a los 200 mm² de la otras dos Ofertas, Oxford Inca Energy 350 X max 20.

En cuanto a la adaptación a los requerimientos funcionales de la Universidad cabe destacar la propuesta presentada por la empresa Carl Zeiss al ofrecer una tecnología innovadora que permite trabajar a extremadamente bajos voltajes con preparación mínima de muestras. Es especialmente significativa la oferta de su sistema compensador de cargas para trabajar con muestras no conductoras

TERCERO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo no antes de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

CUARTO: Advertir a los Interesados que contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, regulado en el artículo 310 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remite su notificación. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Jaén, 28 de Marzo de 2011

El Rector

Fdo.: Manuel Parras Rosa

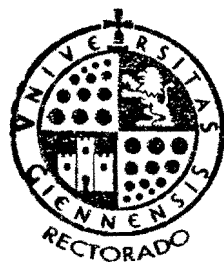


UNIVERSIDAD DE JAÉN

Servicio de Contratación y Patrimonio

ANEXO: VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL
"SUMINISTRO DE UN MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO CON FUENTE DE EMISIÓN DE CAMPO (FE-SEM)"
TIPO SCHOTTKY CON CAPACIDAD ANALÍTICA". EXPEDIENTE 2010/48

	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS			CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS					TOTAL
	VALOR. TECNICA (Máx. 44 ptos.)	MEJORAS (Máx. 5 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 43 ptos.)	HORAS FORM. (Máx. 4 ptos.)	AMP. GARAN. (Máx. 2 ptos.)	REVIS. PER. (Máx. 2 ptos.)	
CARL ZEISS MICROIMAGING, S.L.	43,00	4,00	47,00	493.880,00	42,92	4,00	2,00	2,00	97,92
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	32,00	3,00	35,00	493.000,00	43,00	2,59	2,00	2,00	84,59
L.O.T. ORIEL GmbH & Co. KG	29,00	5,00	34,00	493.883,90	42,92	1,08	0,00	1,33	79,34



Jaén, 28 de Marzo de 2011

Fdo. Manuel Parras Rosa
Rector